



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 318

LITUECHE, 21 de Marzo de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El proceso de licitación 1743-23-L122 declarado inadmisibles las ofertas según Decreto Exento N° 217 de fecha 23-02-2022.
- La necesidad de efectuar trabajo de demarcación vial en el sector urbano de Litueche.
- Que la contratación de los servicios se efectuará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 43 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos Anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación de los servicios para efectuar los trabajos.
- El Decreto N° 242 del 02-03-2022 que aprueba bases y autoriza segundo llamado a licitación
- El proceso de licitación 1743-26-L122
- Las ofertas recibidas a través del portal mercado público.
- El Acta de Apertura y Evaluación de ofertas emitida por la comisión evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** el proceso de licitación 1743-26-L122 "Demarcación Vial en Zona Urbana Litueche", al proveedor Mas Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles, Rut 76.819.062-3.
2. **EMITÁSE** orden de compra por el valor de \$ 3.999.947.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y siete pesos) con IVA incluido.
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ADR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

“SEGUNDO LLAMADO DEMARCACIÓN VIAL EN ZONA URBANA LITUECHE”.

ID N° 1743-26-L122.-

Siendo las 10:30 horas del día 18 de Marzo del 2022, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de tránsito Sr. Pablo Vial Vera, el D.O.M; Sr Genaro soto Barreda y el Profesional de la D.O.M, Sr. Alejandro Carreño Céspedes, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“SEGUNDO LLAMADO DEMARCACIÓN VIAL EN ZONA URBANA LITUECHE”**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 3 ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	INVERSIONES CONSTRUCCION Y SERVICIOS RENAYCO LIMITADA	76.262.715-9	Hábil	Oferta Aceptada
2	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	Hábil	Oferta Aceptada
3	MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES	76.819.062-3	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA			
		1 76.262.715-9	2 77.500.124-0	3 76.819.062-3
a)	Formato N°1 Oferta Económica	√ *	X	√
b)	Formato N°2 Aceptación de Antecedentes	√	X	√
c)	Formato N°3 Declaración No Parentesco	√	X	√
d)	Certificado de Experiencia	√	X	√
e)	Ficha Técnica de Pintura a aplicar con microesfera	√	X	√

2.1 OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	INVERSIONES CONSTRUCCION Y SERVICIOS RENAYCO LIMITADA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, sin embargo su oferta económica sobrepasa el presupuesto disponible para dicha licitación, por lo cual no pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA	El oferente no cumple con lo estipulado art. 5 de las Bases Administrativas de la Licitación, por lo tanto queda fuera de bases de licitación.
3	MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3.- PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente N°3	% Ponderación
CRITERIO TECNICO		
Experiencia en Demarcaciones Viales	4 años	50%
Criterio Económico		
Valor neto Expresado en peso chileno	\$3.361.300.- (Más IVA)	50%
Total		100 %

4- CONCLUSIÓN

El oferente **MAS VIAL INGENIERIA EN TRANSITO Y OBRAS CIVILES**; RUT : 76.819.062-3; posee la ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$ 3.999.947 I.V.A.** Incluido , por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Pablo Vial Vera
Director de Transito



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M

Litueche
para todos